

Expediente: 1487/20
Carátula: GONZALEZ RAFAEL ALEJANDRO C/ DISTRIBUIDORA MALDONADO S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 27/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20143584470 - DISTRIBUIDORA MALDONADO S.R.L., -DEMANDADO
27310531761 - BRIZUELA, ANGELICA DEL CARMEN-POR DERECHO PROPIO
27178610088 - GARCÍA MASCOFF, PATRICIA JUDITH-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - RUIZ, RAÚL FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO
27310531761 - GONZALEZ, RAFAEL ALEJANDRO-ACTOR
27224288641 - LAZARTE, ANDREA NOEMÍ-PERITO CONTADOR
90000000000 - CORREA, ELENA NOEMI-POR DERECHO PROPIO
20143584470 - MALDONADO, JOSE LUIS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1487/20



H105015538275

JUICIO: GONZALEZ RAFAEL ALEJANDRO c/ DISTRIBUIDORA MALDONADO S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1487/20 - Juzgado del Trabajo V nom.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025

En orden a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 88 del Código Procesal Constitucional, previo a resolver la cuestión planteada sobre el artículo 277 tercer párrafo de la LCT (texto según Decreto 70/2023), dispongo correr traslado a las partes, por el término de 10 días.

Cumplido que fuere lo anterior o vencido el plazo conferido al efecto, concédase intervención al Ministerio Público Fiscal que por turno corresponda con idéntica finalidad. MCR. 1487/20.

Actuación firmada en fecha 26/02/2025

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.